



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Educación y Cultura*

*Resolución N° 17702*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE SUBSIDIO FAMILIAR POR HIJOS MENORES AL PERSONAL DOCENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 4074/10 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 33° DE LA LEY N° 3964/10 DEL 20 DE ENERO DE 2010 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 3866/2010 Y LAS DISPONIBILIDADES DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.**

Asunción, 10 de *setiembre* de 2010

**VISTO:** El Memorándum N° 2431, de fecha 09 setiembre de 2010, presentado por el Economista José Albino López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas, de este Ministerio; y,

**CONSIDERANDO:** Que, a través del mismo solicita la autorización del pago en concepto de subsidio familiar por hijos menores al Personal Docente del Ministerio de Educación y Cultura, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 4074/10 "Que modifica el Artículo 33° de la Ley N° 3964/2010 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

El Memorándum N° 678/10, de fecha 08 de setiembre del corriente año del señor Hgto Acosta, Jefe del Departamento de Tesorería de la Dirección Financiera, en el que remite la nómina de nuevos beneficiados que reúnen los requisitos legales exigidos y conforme al listado definitivo de la Dirección General de Gestión del Talento Humano;

La Ley N° 4074/10 Que modifica el Artículo 33° de la Ley N° 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010";

El Decreto N° 3866/2010 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3964/10, General de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2010";

Que, el Decreto N° 3866/2010 faculta a la máxima autoridad institucional a reglamentar las remuneraciones temporales, asignaciones complementarias y otros beneficios para el personal de acuerdo a los créditos presupuestarios asignados y disponibles para el presente ejercicio fiscal. Asimismo



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Cultura  
Resolución N° 17202

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE SUBSIDIO FAMILIAR POR HIJOS MENORES AL PERSONAL DOCENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 4074/10 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 33° DE LA LEY N° 3964/10 DEL 20 DE ENERO DE 2010 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 3866/2010 Y LAS DISPONIBILIDADES DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

-2-

dispone que podrá ser asignada y abonada al funcionario nombrado de la Institución que ocupa cargo presupuestado en el anexo de personal y al funcionario comisionado y trasladado de la Institución de destino, siempre y cuando no lo perciba en el mismo concepto en la institución de origen.

Que, el Decreto N° 3866/10 en el Art.12.- h) 131 Subsidio Familiar. Texto Clasificador: "131 Subsidio Familiar. Asignación fijada al personal con cargo presupuestado en el Anexo del Personal en función de la carga de familia (padres, conyuge e hijos) incluyendo los pagos ocasionales en concepto de subsidio o subvenciones por casamiento, nacimiento, defunciones, escolaridad de hijos, gastos médicos y otros beneficios laborales que serán especificadas en la reglamentación de la presente Ley".

Que, el Artículo 91 de la Ley N° 1264/98 "General de Educación" establece: "...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y del funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura...".

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

- 1º.- DISPONER el pago en concepto de Subsidio Familiar por un hijo menor hasta la suma de Guaraníes Ochenta mil (Gs. 80.000) al Personal Docente del Ministerio de Educación y Cultura con cargo presupuestado en el Anexo de Personal de la Institución, por el período comprendido desde el mes de Agosto a Diciembre de 2010 (cinco meses), de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y al Plan Financiero Institucional del ejercicio fiscal vigente.



15 de Agosto de 2010, General Díaz - E. V. Haedo, Edificio Ex BNT  
Asunción - Paraguay  
26261211 Central

Teléfono: 440.014, 450.015  
Fax: 447.989



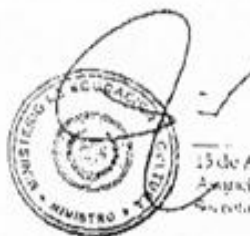
Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Cultura  
Resolución N° 17202

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE SUBSIDIO FAMILIAR POR HIJOS MENORES AL PERSONAL DOCENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 4074/10 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 33° DE LA LEY N° 3964/10 DEL 20 DE ENERO DE 2010 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 3866/2010 Y LAS DISPONIBILIDADES DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

-3-

2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a proceder al pago establecido en el apartado 1° de la presente Resolución y conforme a la Planilla confeccionada por la Dirección General de Gestión del Talento Humano de este Ministerio, según el siguiente detalle:

N°	C.I. N°	Nombres	Apellidos
1	753.400	Angela	Avalos Gomez
2	770.643	Norma Beatriz	De Giacomi De Ruiz
3	803.534	Delia Maria	Id De Cantero
4	878.636	Ursulino	Vazquez
5	918.718	Oilda Antonia	Farina De Marcellino
6	926.851	Maria Josefina	Yrigoyen
7	1.002.527	Juan Carlos	Piris Benitez
8	1.036.419	Damacio	Pereira Arguello
9	1.184.449	Norma Idalina	Caray Cano
10	1.190.564	Ramona Beatriz	Benitez De Fretes
11	1.250.974	Francisca	Silva De Medina
12	1.281.970	Bernardo Luis	Acevedo Maciel
13	1.294.357	Maria Esther	Candia Fiore
14	1.296.033	Estela Ines	Sanchez Frutos
15	1.323.988	Blanca Rosalia	Pena Zarza
16	1.405.938	Blas Sisinio	Miranda Avalos
17	1.421.468	Ana Graciela	Avalos Zarate
18	1.476.346	Aida	Avalos Olmedo
19	1.549.102	Julia Alcira	Falcha Caires
20	1.550.261	Blanca Liz	Benitez Mari
21	1.717.465	Elva Dalila	Cortesi De Ayala
22	1.721.893	Mirna Noemi	Bogado Medina



15 de Agosto entre General Díaz y F. V. Haedo, Edificio Ex BNT  
Asunción - Paraguay  
Secretaría General

Teléfono: 450.0114, 450.0115  
www.mec.gov.py  
Teléfono: 447.9019



Poder Ejecutivo  
Ministerio de Educación y Cultura  
Resolución N° 13202

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE SUBSIDIO FAMILIAR POR HIJOS MENORES AL PERSONAL DOCENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 4074/10 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 33° DE LA LEY N° 3964/10 DEL 20 DE ENERO DE 2010 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 3866/2010 Y LAS DISPONIBILIDADES DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

-4-

N°	C.I. N°	Nombres	Apellidos
23	1.785.736	Arminda	Ferreira De Sosa
24	1.818.231	Agueda Celeste	Sosa De Benitez
25	1.829.284	Doralice	Cabral Alvarez
26	1.840.993	Nilsa Beatriz	Varyas Fernandez
27	1.914.716	Irma Estela	Cabrera De Ayala
28	1.991.732	Sonia Raquel	Sanchez De Ramirez
29	1.999.328	Rocio Soledad	Gallagher Parodes
30	2.051.888	Juan Manuel	Cumbra Alfonso
31	2.063.307	Maria Digna	Paez De Florenciano
32	2.212.864	Margarita Elizabeth	Chavez Torres
33	2.330.533	Gloria Isabel	Villalba Mendoza
34	2.343.319	Mabel Lucia	Gonzalez De Aceves
35	2.369.300	Gabriela Esther	Duarte Sarsabria
36	2.372.916	Yeni Concepción	Piragani
37	2.508.626	Andrea De La Cruz	Torres De Troche
38	2.522.448	Malbi Raquel	Diaz De Moreno
39	2.536.911	Gladys Victoria	Soloaga Rojas
40	2.633.179	Felix	Gonzalez Barreto
41	2.633.231	Mauri Osvaldo	Ferreira Villamayor
42	2.664.340	Zulma	Moral De Martinez
43	2.961.145	Gloria Elizabeth	Cardozo Morinigo
44	3.032.765	Maria Estelbna	Medina De Da Silva
45	3.181.923	Domingo	Gavilan Maldonado
46	3.187.565	Milka Elizabeth	Esquivel Riveros
47	3.190.579	Enrique	Arias Jara
48	3.249.307	Alice Estela	Gonzalez De Alarcon
49	3.252.120	Silvino	Cazaha Curtido
50	3.275.507	Lourdes Asunción	Ocampos
51	3.312.534	Francisco	Morinigo
52	3.313.065	Delia Ereni	Gallagher



15 de Agosto entre General Diaz y E. V. Haedo, Edificio Ex BNT  
Asunción - Paraguay  
Secretaría General

Teléfono: 450.014, 450.015  
www.mec.gov.py  
Telefax: 447.989



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución N° 17202

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO DE SUBSIDIO FAMILIAR POR HIJOS MENORES AL PERSONAL DOCENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY N° 4074/10 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 33° DE LA LEY N° 3964/10 DEL 20 DE ENERO DE 2010 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010, EL DECRETO REGLAMENTARIO N° 3866/2010 Y LAS DISPONIBILIDADES DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS APROBADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2010.

-5-

N°	C.I. N°	Nombres	Apellidos
53	3.355.689	Dolcy Beatriz	Morales Rodriguez
54	3.430.919	Graciela	Alvaronga De Lezcano
55	3.445.473	Derlis Daniel	Martinez
56	3.482.531	Magda Alejandra	Jara
57	3.535.445	Lilton Soledad	Vera Ruiz
58	3.538.207	Maria Gloria	Robles
59	3.535.667	Marta Lorena	Olmedo Mendieta
60	3.572.305	Julio Cesar	Gonzalez Jara
61	3.631.018	Lourdes Concepcion	Acosta De Delgado
62	3.707.127	Ruben Lazaro	Mendoza Adorno

3°.- COMUNICAR y archivar.

Ciudadano Dr. **Luis Alberto Riart Montaner**  
MINISTRO

